

311  
de oficio. o de pasar a seguirlo a otra  
Ciudad cuyo numero de agrorad<sup>os</sup> no me  
parece inconveniente pa<sup>ra</sup> q<sup>e</sup> la propues-  
ta dize de adaptarse en consideracion  
del infinito mas superior q<sup>e</sup> compran-  
de esta Ciudad y q<sup>e</sup> si ella hiva a ve-  
nificarse asegurando tener uno de los  
Inglones de la primera necesidad; no solo  
aprecio moderado si tambien de la  
verdad y buena Calidad q<sup>e</sup> esife el  
Interes q<sup>e</sup> en la Conservacion de la  
mejor salud debe alcanzarnos.

Hay otro motivo q<sup>e</sup> no es menor  
podemos pa<sup>ra</sup> que no se conceda a los Pa-  
naderos q<sup>e</sup> entren p<sup>or</sup> ahora a la Construc-  
cion del Inducado Pan y lo cierto es q<sup>e</sup>  
si se les acordare inmediatamente, o de  
veniam la total destruccion del P<sup>an</sup>  
Por lo como paso a demostrar en la  
forma siguiente.

Es el Caudal q<sup>e</sup> tiene el P<sup>an</sup> 135000  
24 m<sup>il</sup> v<sup>rs</sup> pero de ellos su verdadero fondo  
consta en 82692 P. 24 m<sup>il</sup>. pues la dife-  
rencia de 46220 P. corresponden a varios  
Individuos del Comercio p<sup>or</sup> Hechos de  
cerca de 4000 P. q<sup>e</sup> facilitaron con otro  
en la Epoca del Contagio parados y co-  
mo los devitos q<sup>e</sup> se hacen al P<sup>an</sup> es  
casi la misma Cantidad q<sup>e</sup> la de un  
legitimo haber como acredita la nota  
q<sup>e</sup> adjunta se presenta se tienen en  
consequencia q<sup>e</sup> aunque demos p<sup>or</sup> co-  
brados los devitos de los Panaderos y parte  
cularer el de la Casa de Misericordia  
y Combento del Carmen es preciso re-  
bajar los de p<sup>or</sup> P<sup>an</sup> y p<sup>or</sup> p<sup>or</sup> de la  
Paras pues es constante q<sup>e</sup> todo apremio  
toda Provisencia q<sup>e</sup> se espida p<sup>or</sup> el

